**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**EVIDENCIAS**

Tinturado de textiles con colorantes

**Y**

Acabados para pieza textiles artesanales


**PRESENTADO POR:**

**CASTA JOSEFA COTES MURGAS**

**CO1.PCCNTR.4901710**

**DEL AÑO 2023**

**PRESENTADO A:**

**AMAURY SEGUNDO AÑEZ GAMEZ**

**Profesional grado 02**



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA**

**REGIONAL GUAJIRA**

**SEPTIEMBRE DE 2023**

1. **Introducción**

El siguiente informe tiene como fin dar a conocer las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el contrato **CO1.PCCNTR.4901710 del año 2023,** firmado con el SENA, por medio del programa víctima del desplazamiento forzado.

La formación se realiza presencial con actividades de aprendizaje donde ellas evidencia como se hace el producto por medio de la enseñanza de la instructora.

**Objetivo**

Este informe es presentado a fin de mostrar evidencias de las actividades llevadas a cabo durante el mes de julio, dando cumplimiento al contrato **No. CO1.PCCNTR. 4901710**

**Alcance**

El contrato **No. CO1.PCCNTR.4901710 C**uya ejecución inició el 03 de MAYO de 2023, con fecha de terminación al 15 de DICIEMBRE de 2023, pertenece al proceso de FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL del SIGA, en este informe se detallan las actividades realizadas durante el mes de AGOSTO para dar cumplimento a dicho contrato.

2. **Responsable**

Según el contrato **No. CO1.PCCNTR.4901710,** se designa al señor Amaury Añez Gámez – Coordinador Académico CAYA, como supervisor de dicho contrato y la Sra. CASTA JOSEFA COTES MURGAS como contratista responsable de las actividades a ejecutar.

## 3. Marco normativo

La ley 1474 de 2011 en su Artículo 83, define la supervisión como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

De igual manera, el artículo 84 ibidem determina las facultades y deberes de los supervisores e interventores frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, al señalar que la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista, es por ello que se encuentran facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán los responsables de mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conducta punible o que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

## 4. Generalidades

Uno de los requerimientos dentro de la supervisión de un contrato es la de solicitar al contratista informes periódicos (semanales, mensuales, bimestrales, semestrales etc.) y finales, de conformidad con lo establecido en el contrato, la cuantía y/o la naturaleza del contrato, así como lo pactado en el mismo, en los cuales se especifique y documente todo lo relacionado con el estado de ejecución, avance y terminación del contrato.

## 5. Contenido

### 7.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas durante el mes de septiembre en la ejecución de la formación profesional integral con el programa asignado, así:

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo la formación de la competencia DE Tinturado de textiles con colorantes y Acabados para piezas textiles artesanales

Para la ejecución de la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular, competencia y resultados de aprendizaje, conocimiento de saberes, procesos y criterios de evaluación de cada programa de formación.

El proceso de ejecución de la formación profesional de acuerdo con el diseño curricular se manejan los conocimientos de saberes, conocimientos de procesos, teniendo en cuenta la formación teórica práctica se hacen encuentros presenciales teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

En el contrato **No CO1.PCCNTR.4901710 de 2023** se les impartirá formación.

## 1. EVIDENCIAS DE SOCIALIZACIÓN DE PROGRAMA DE FORMACIÓN

FICHA # 2836095 Tinturado de textiles con colorantes
CASA DEL ABUELO - ALBANIA





Fuente: Elaboración propia (CASTA COTES MURGAS, 2023)

| Aprendices | |
|---|---|
| Aprendices Matriculado | Aprendices en formación |
| 28 | 28 |

FICHA # 2836079 Acabados para pieza textiles artesanales
CASA DEL ABUELO - ALBANIA





Fuente: Elaboración propia (CASTA COTES MURGAS, 2023)

| Aprendices | |
|---|---|
| Aprendices Matriculado | Aprendices en formación |
| 28 | 28 |

FICHA # 2816303 Acabados para pieza textiles artesanales
CIUDAD ALBANIA





| Aprendices | |
|---|---|
| Aprendices Matriculado | Aprendices en formación |
| 28 | 28 |

### 7.1.1 Ejecución de horas

En el mes de septiembre se ejecutaron las horas en formación presencial en la complementaria de acabados para piezas textiles artesanales y tinturado de textiles con colorantes de 108 Horas

## 8 Referencias bibliográficas

CONCEPTO 57881 DE 2016. Informes de supervisión- SECOP. Documento en línea, disponible en: [https://normograma.sena.edu.co/docs/concepto_sena_0057881_2016.html]

## 9 Control de cambios

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |